



**Ayuntamiento
de Fuengirola**

Gabinete de Prensa

Informe

Requeridos para justificar la conveniencia o inconveniencia de la propuesta de adjudicación en el expediente de contratación 154/2024/P3 este servicio se pronuncia favorable a la admisión de la misma por las siguientes razones:

1ª El ofertante ya ha trabajado para el Ayuntamiento de Fuengirola en dos ocasiones, prestando el mismo servicio y bajo las mismas condiciones que ahora plantea, sin que haya habido incumplimiento del mismo hasta la fecha.

2ª Durante estos dos periodos, el presente servicio ha podido constatar que, efectivamente y tal y como alude el ofertante, mantiene una comunicación fluida y un buen volumen de trabajo con los medios de comunicación donde existe la intención de insertar campañas de publicidad; lo que le hace conseguir sustanciosos descuentos en línea con lo que plantean en la oferta.

3º Asimismo, la experiencia de los dos contratos anteriores que ha unido al Consistorio con esta sociedad, ha dejado claro que cuenta con medios y personal suficientes para presentar las propuestas de campaña en los plazos que indican; lo que supone un gran beneficio para los intereses del Ayuntamiento por la agilidad que proporciona a la hora de poner en marcha las diferentes campañas.

Por lo tanto, el Gabinete de Prensa da por buenas las razones argüidas por la ofertante y considera conveniente aceptarlas para continuar con el proceso de contratación de este expediente.

Sin otro particular.





**Ayuntamiento
de Fuengirola**

Gabinete de Prensa

Francisco José Vera Montilla

Documento firmado electrónicamente (R.D. 203/2021),
por FRANCISCO JOSE VERA MONTILLA el 24 de junio de 2024

Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada
mediante el CSV: 15250326777033324371 en <https://sede.fuengirola.es/validacion>

